

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Ha concluido el término de traslado dispuesto dentro de la Ejecución de CONDOMINIO PORTAL DE GALILEA frente a JOSÉ EDER TORRES MORENO, radicada al 2021-00029-01; liquidación aportada por quien funge como demandante. Se fijó lista de traslado el día 29 de febrero último; corrieron tres días sin objeción por la ejecutada, entre el 1 y 5 de marzo de 2024, sin objeción. A despacho de la señora Juez para que ordene.

Viterbo, Caldas, 6 de marzo de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

VITERBO, CALDAS

178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0158

Viterbo, Caldas, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Del análisis de lo discurrido dentro de la Ejecución iniciada por el representante del CONDOMINIO PORTAL DE GALILEA frente a JOSÉ EDER TORRES MORENO, radicada al 2021-00029-01; se evidencia el aporte de liquidación del crédito por el demandante; de la cual se dio traslado, sin objeción en tiempo oportuno.

El despacho en aras de garantizar los derechos de quienes intervienen dentro de la actuación, procedió al análisis del memorial aportado encontrando que:

1- No tiene en cuenta la liquidación obrante dentro del actuar procesal.

Se ha presentado por la secretaría del despacho liquidación actualizada, la cual será la que se tendrá en cuenta dentro del actuar procesal.

Con base en lo anotado,

RESUELVE:

PRIMERO: Improbar la liquidación del crédito presentada dentro de la Ejecución iniciada por el representante del CONDOMINIO PORTAL DE

GALILEA frente a JOSÉ EDER TORRES MORENO, radicada al 2021-00029-01; con base en lo anotado.

SEGUNDO: Aprobar la liquidación elaborada por la secretaría del despacho, la que se tendrá en cuenta en esta actuación.

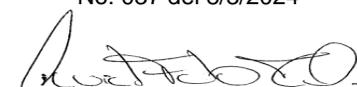
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 037 del 8/3/2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO